Decreto Nº 8.

Por el cual se declara insubsistente un nombramiento y se designa el respectivo reemplazo.

El Alcalde de Bucaramanga,
en uso de sus facultades legales,
Decreta:

Artículo único- Declarase insubsistente el nombramiento hecho en el Sr Gilberto Ojeda, para Camionero del vehiculo #00000 al servicio del aseo, y nombrase en su reemplazo, en propiedad, para el presente periodo al señor Victor M. Bautista.-

Expedido en Bucaramanga, a 8 de Enero de mil novecientos treinta y dos.

Gustavo Mijc

Segundo Ruiz S.
Sub

Decreto Nº 9.

Por el cual se declara insubsistente un nombramiento y se designa el respectivo reemplazo.

El Alcalde de Bucaramanga,
en uso de sus facultades legales,
Decreta:

Artículo único- Declarase insubsistente el nombramiento hecho en el señor Juan D. Jaimes, para Sobrestante de la cuadrilla de trabajadores que se ocupan en la composición del camino que de "El Carique" conduce a "Santa Barbara" y nombrase en su reemplazo en propiedad al señor Manuel Ballen, con la advertencia de que el señor Ballén, está prestando este servicio desde el dia once.-

Expedido en Bucaramanga, a 8 de Enero de mil novecientos treinta y dos.

Gustavo Mijc

Segundo Ruiz S.
Sub